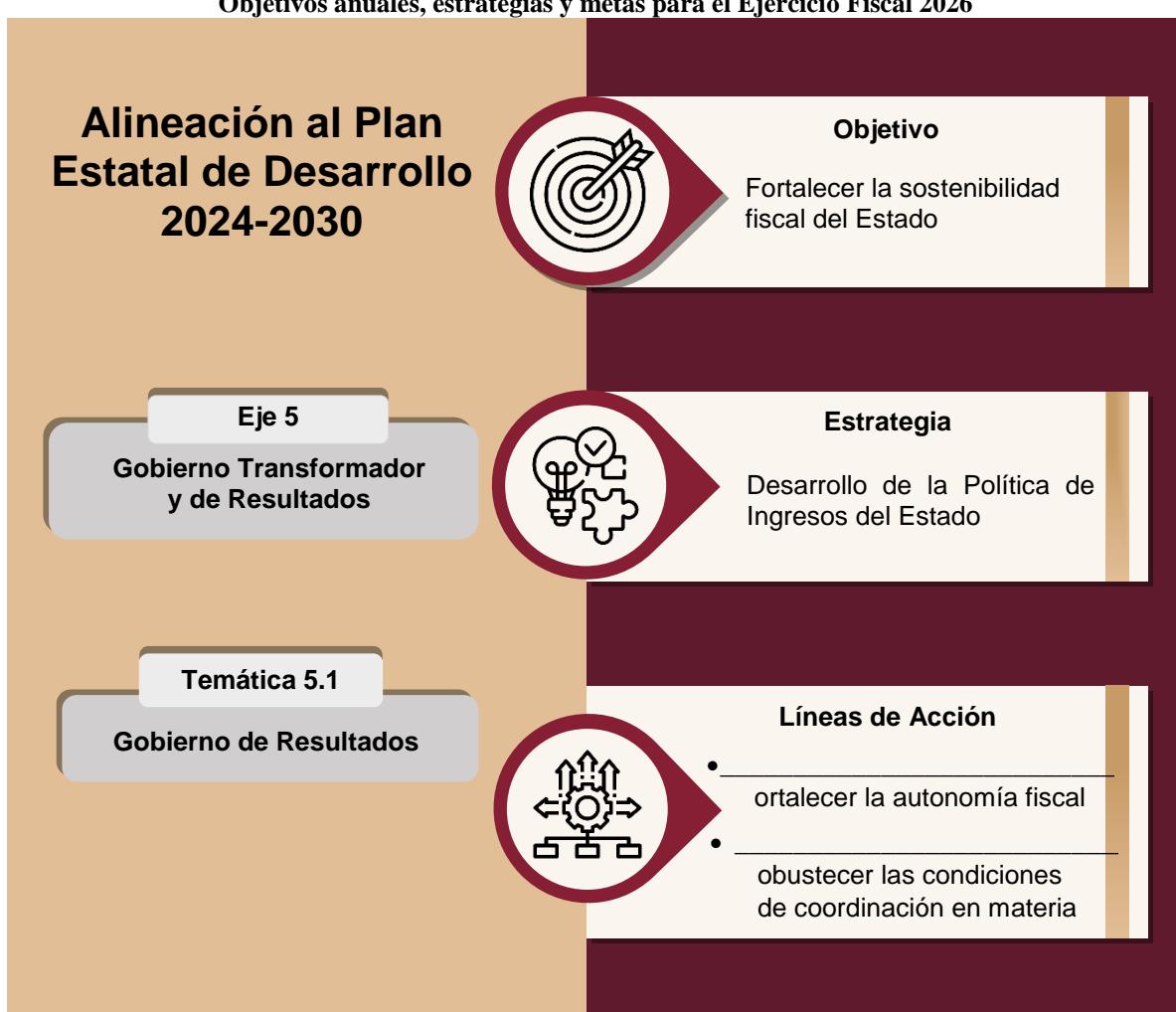


Figura 1**Figura 2****Metas para el Ejercicio Fiscal 2026****1**

Reducir gradualmente la proporción promedio de deuda y obligaciones en relación con los ingresos disponibles, hasta alcanzar 3.756% para el año 2030, consolidando con ello la sostenibilidad fiscal.

2

Lograr una proporción de 57.4% de Ingresos de Libre Disposición respecto al total de Ingresos del Estado.

3

Alcanzar una proporción de 9.7% de los Ingresos Propios del Estado en relación a los Ingresos Totales.

IX.2. Proyecciones de Finanzas Públicas en materia de Ingresos 2026-2031

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los montos estimados de ingresos para el Gobierno del Estado de Puebla

correspondientes al año 2026 y a los cinco ejercicios posteriores, de conformidad con la política fiscal vigente, los escenarios macroeconómicos y las potestades tributarias aplicables.

De acuerdo con el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las proyecciones de ingresos se presentan conforme a la siguiente clasificación: Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

PUEBLA Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	75,940,872,470	80,224,770,584	84,631,087,637	89,153,627,355	93,918,962,312	98,294,496,838
A. Impuestos	8,614,899,982	9,062,874,781	9,520,549,957	9,987,056,905	10,476,422,693	10,922,718,300
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	3,640,331,423	3,815,067,331	3,992,467,962	4,172,129,020	4,359,874,826	4,529,909,944
E. Productos	51,035,493	54,607,978	58,430,536	62,520,674	66,897,121	71,579,919
F. Aprovechamientos	276,954,874	287,479,159	297,972,148	308,401,173	319,195,214	328,771,070
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	61,514,110,505	65,081,928,914	68,759,057,898	72,540,806,082	76,530,550,417	80,204,016,837
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,843,540,193	1,922,812,421	2,002,609,136	2,082,713,501	2,166,022,041	2,237,500,768
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	55,424,956,373	57,531,104,715	59,630,990,036	61,718,074,687	63,878,207,301	65,794,553,520
A. Aportaciones	48,787,429,870	50,641,352,205	52,489,761,560	54,326,903,215	56,228,344,828	57,915,195,173
B. Convenios	6,527,228,263	6,775,262,937	7,022,560,034	7,268,349,635	7,522,741,872	7,748,424,128
C. Fondos Distintos de Aportaciones	110,298,240	114,489,573	118,668,442	122,821,837	127,120,601	130,934,219
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	131,365,828,843	137,755,875,299	144,262,077,673	150,871,702,042	157,797,169,613	164,089,050,358
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia de la SPFA, Dirección de Inteligencia Tributaria.

IX.3. Descripción de Riesgos para las Finanzas Públicas

En concordancia con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y con el propósito de establecer mecanismos adecuados para la consolidación de una política hacendaria eficiente. Se presenta el análisis de los riesgos que pudieran materializarse para el ejercicio fiscal 2026, impidiendo la consecución de los objetivos fiscales y recaudatorios, en detrimento de las finanzas públicas estatales; así como las propuestas para enfrentar esas situaciones adversas, las cuales son: